PROPUESTA DE GESTION

Del Ciudadano ANIBAL FERNANDEZ CANDIDATO A LA CONCEJALÍA DE LA CÁMARA MUNICIPAL PADRE PEDRO CHIEN

El Palmar – Estado Bolívar

A través de la presente Propuesta de Gestión se da cumplimiento al mandato establecido por el Consejo Nacional Electoral, a fines de inscribir las candidaturas de los aspirantes a las Concejalías de la Cámara Municipal ante la Junta Electoral Municipal de Padre Pedro Chien del Estado Bolívar

PROPUESTA DE GESTIÓN

- 1. Proponer las políticas, normas, procedimientos, planes y programas que en materia legislativa a sometimiento de la aprobación de Cámara.
- **2.** Ejecutar las políticas, normas y procedimientos que hayan sido aprobados por la Cámara.
- **3.** Coordinar, dirigir, supervisar y orientar las actividades de las Comisiones de Trabajo a objeto de cumplir con los planes y programas aprobados.
- **4.** Establecer las metas de trabajo anuales a ser cumplidas por la Cámara Municipal.
- **5.** Asesorar a la Cámara Municipal en la creación de cargos de acuerdo a las necesidades reales de las distintas Dependencias.
- **6.** Asesorar en la preparación del proyecto de Presupuesto de Gastos del la Cámara Municipal.
- **7.** Organizar y orientar la correcta implementación del Sistema de Administración establecido en la respectiva Ordenanza.
- **8.** Representar a la Cámara ante los diferentes gremios de trabajadores.
- **9.** Representar a Soberano Pueblo del Municipio en sus inquietudes en virtud de lograr su mejor calidad de vida.

- **10.** Presentar informes periódicos a la Cámara y a las demás autoridades que lo requieran, sobre el desarrollo de su gestión.
- 11. Representar a la Cámara, conjuntamente con los funcionarios asignados, en la discusión de nuevas contrataciones.
- **12.**Recibir, analizar las propuestas entregadas por el Soberano Pueblo del Municipio.
- 13. Prestar asesoría técnica y legislativa a quienes lo requieran.
- **14.** Dirigir los estudios e investigaciones para determinar las necesidades en lo concerniente a las diferentes Comisiones de la Cámara Municipal.
- **15.** Definir y proponer la formulación de políticas y a la instrumentación de Normas y Ordenanzas.
- **16.** Contribuir en la eficaz y transparente presentación de la Memoria y Cuenta de la Cámara.
- 17. Llevar registros estadísticos de los casos de reclamos y peticiones formulados por los trabajadores sobre el cumplimiento de los contratos y convenios de trabajo.
- **18.** Velar por el mantenimiento armonioso de las relaciones entre la Cámara Municipal y el Soberano Pueblo Palmarense.
- **19.** Evaluar periódicamente los programas y propuestas en materia legislativa y establecer los correctivos necesarios, en caso de que así se requiera.
- **20.** Exigir el cumplimiento de la Normativa legal vigente en materia de Leyes, Reglamentos y Ordenanzas.